



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 25 JUL 2013

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 49

Exp. 3/3878/13

VISTO: el exp. 3/3878/13 por el que el Sr Oscar Pozzoli solicita autorización para visitar Liceos para realizar charlas y talleres sobre cine;

CONSIDERANDO: 1) que el Sr. Pozzoli organiza el Festival Nacional de Cine Estudiantil desde 2010 y recorre escuela e institutos de educación procurando ayudar a los alumnos a realizar los cortos y documentales que luego pueden ser presentados en dicho Festival;

2) que la Coordinación de Artes Escénicas ha mantenido contactos con el Sr. Pozzoli seleccionando la lista de posibles Liceos a visitar, por lo cual apoyan la iniciativa formulada, dado que resulta sumamente valiosa la posibilidad de incluir el lenguaje cinematográfico en los Liceos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar al Sr. Oscar Pozzoli a visitar los centros de enseñanza media dependientes del CES, con el objetivo de realizar talleres y charlas para la creación de cortos y documentales en el marco del Festival de Cine Estudiantil.

2) Encomendar al Equipo Coordinador de Artes Escénicas la tarea de oficiar de nexo entre los Liceos que sean seleccionados para la visita y el Sr. Pozzoli.

3) Encomendar así mismo una vez realizadas las visitas se eleve un informe evaluando las mismas.

Comuníquese al interesado, al Equipo Coordinador de Inspección General Docente y por su intermedio al Coordinador de Artes Escénicas.

Cumplido, archívese.-

Prof. ANAY ACOSTA
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo Educación Secundaria
Ing. JUAN PEDRO TINETTO
Director General



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

Sección Comunicaciones

Oficio N° 3666/13

EXP. 3878/2013

rb

Montevideo, 12 de julio de 2013

Sr. Oscar Pozzoli

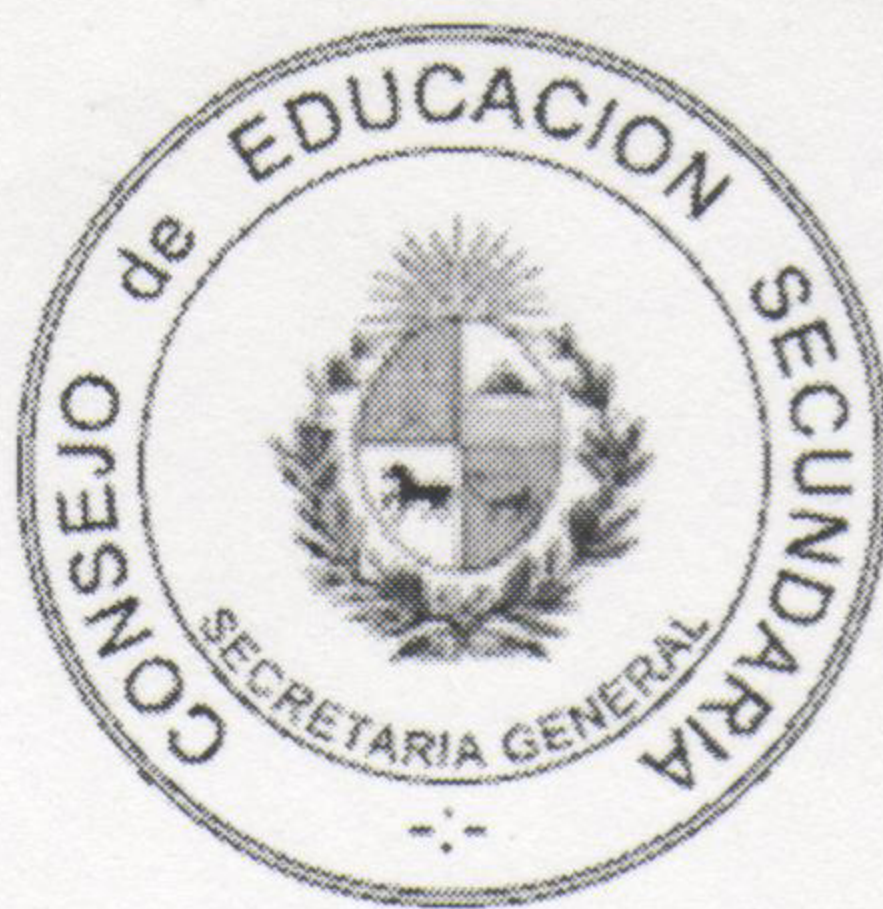
Presente.-

Cúmpleme remitir a usted fotocopia de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria, aprobada en Sesión de Consejo N°49 de fecha 25 de julio de 2013.

Saluda atentamente,

Prof. Anay Acosta

SECRETARIA GENERAL





Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°9

Res. N°1

Carp.3790/15 Leg. 1

Montevideo, 14 de marzo de 2016.

VISTO: la nota presentada por el señor Oscar Pozzoli Director del Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico (P.E.A.L.C.).

RESULTANDO: I) que por la misma solicita proyectar la idea de establecer un programa que eduque a docentes de Primaria (y que estos últimos lo transmitan a sus alumnos), que dicho programa consisten en realizar seminario-talleres por todo el Uruguay;

II) que por Resolución N°5 – Acta N°20 de Sesión de fecha 26/4/11, el Consejo de Educación Inicial y Primaria dispuso declarar de interés educativo el 1er. Festival Nacional de Cine Estudiantil.

CONSIDERANDO: I) que los objetivos del Programa son:

- incorporar la educación audiovisual en Primaria, brindando esta herramienta a los más jóvenes de la sociedad;
- acrecentar el cine en Uruguay,
- brindarle a los estudiantes la oportunidad de expresar sus ideas,
- enseñar de una manera más entretenida e interactiva al desarrollar cortometraje,
- inculcar el trabajo en equipo y la solidaridad.
- producir material con fines educativos;

II) que asimismo informa que el público objetivo son los docentes de Primaria, para lograr que los Maestros tengan los conocimientos básicos del lenguaje audiovisual para luego inculcarlo a los niños;

III) que el Ministerio de Educación y Cultura con fecha 17/0/15 declara de interés cultura el 5° Festival Nacional de Cine Estudiantil, ya que lo considera un aporte en el



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

campo artístico y cultural, ameritando la concesión del apoyo.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Declarar de interés el Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico (P.E.A.L.C.), en el entendido que no genera erogación alguna para el Organismo.

2°.-Encomendar a la Coordinadora de Actualización Docente del Instituto de Formación en Servicio, Maestra Mónica Parodi la coordinación de las actividades con los responsables del mencionado Programa.

3°.- Cursar oficio al Director del Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico (P.E.A.L.C.), comunicar a la Inspección Técnica, al Departamento de Comunicación Social y pase al Instituto de Formación en Servicio para su conocimiento y efectos.

Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

Mag. Irupé Buzzetta
Directora General